

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados (Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años: el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, mejorar la gestión de listas de espera, garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las líneas de acción a impulsar a futuro, constituyendo las políticas presupuestarias del próximo ejercicio:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE); impulsando la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promoviendo la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS) y la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementando el Registro de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud, a cuyo fin se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en hospitales públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas, y ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH y el desarrollo de Programas de Trasplante de Médula Ósea en el sector público.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante, previendo para ello consolidar el ámbito regional de coordinación y evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA) e implementar un Sistema

Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante a través del Fondo Nacional de Trasplante, a cuyo fin se prevé impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria y sistema de emergencia; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; e implementar un programa de Acreditación de Instituciones Sanitarias.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento PostTrasplante, previendo a ese fin implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante mediante la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI (Dirección de Sistemas y Coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico), como así también consolidando la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) a fin de ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante y profundizar el desarrollo de la investigación.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	193.525.476
9	9	Gastos Figurativos	400.000
TOTAL			193.925.476

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.925.476
Gastos en Personal	97.659.999
Personal Permanente	57.581.724
Personal Temporario	667.803
Servicios Extraordinarios	283.144
Asistencia Social al Personal	90.651
Personal contratado	39.036.677
Bienes de Consumo	10.471.849
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.773
Textiles y Vestuario	57.165
Productos de Papel, Cartón e Impresos	661.826
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.196.772
Otros Bienes de Consumo	1.501.313
Servicios No Personales	46.613.649
Servicios Básicos	4.750.000
Alquileres y Derechos	157.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.733.275
Servicios Técnicos y Profesionales	26.425.025
Servicios Comerciales y Financieros	4.163.969
Pasajes y Viáticos	2.251.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	907.340
Otros Servicios	6.225.125
Bienes de Uso	5.165.979
Maquinaria y Equipo	5.165.979
Transferencias	33.614.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.614.000
Gastos Figurativos	400.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	400.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.384.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	11.384.000
II) Gastos Corrientes	188.359.497
Gastos de Consumo	154.745.497
Transferencias Corrientes	33.614.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-173.975.497
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.165.979
Inversión Real Directa	5.165.979
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.384.000
VII) Gastos Totales (II + V)	193.525.476
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-179.141.476
IX) Contribuciones figurativas	179.541.476
X) Gastos figurativos	400.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	193.925.476
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.384.000
Venta de Servicios	11.384.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	11.384.000
Contribuciones Figurativas	179.541.476
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	174.375.497
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	174.375.497
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.165.979
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.165.979

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	193.525.476
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	400.000
TOTAL			193.925.476

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar un programa federal de educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Desarrollar el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante –DONASUR- de todos los países miembros (Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, México y Panamá).
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Apoyar el desarrollo del programa de Trasplante de Médula Ósea para adultos y aumentar la capacidad instalada en pediatría en el Sector Público de Salud.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante el registro de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.

- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y postrasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.
- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	17,00
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	42.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	115
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	800
Capacitación Profesional Técnica	Curso	35
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	500
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	554
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.508
Procuración de Órganos	Donante	762
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.134
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.295

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.813

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	193.468.311
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	57.165
TOTAL:			193.525.476

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.525.476
Gastos en Personal	97.659.999
Personal Permanente	57.581.724
Personal Temporario	667.803
Servicios Extraordinarios	283.144
Asistencia Social al Personal	90.651
Personal contratado	39.036.677
Bienes de Consumo	10.471.849
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.773
Textiles y Vestuario	57.165
Productos de Papel, Cartón e Impresos	661.826
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.196.772
Otros Bienes de Consumo	1.501.313
Servicios No Personales	46.613.649
Servicios Básicos	4.750.000
Alquileres y Derechos	157.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.733.275
Servicios Técnicos y Profesionales	26.425.025
Servicios Comerciales y Financieros	4.163.969
Pasajes y Viáticos	2.251.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	907.340
Otros Servicios	6.225.125
Bienes de Uso	5.165.979
Maquinaria y Equipo	5.165.979
Transferencias	33.614.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.614.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	400.000
Gastos Figurativos	400.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	400.000